

Fecha expedición: 08/04/2021 12:16:32 pm

Recibo No. 8041322, Valor: \$6.200 CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821V5T47W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIGITAL TRENDING GROUP SAS

Nit.: 901472320-5

Domicilio principal: Cali

### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 1114179-16

Fecha de matrícula en esta Cámara: 29 de marzo de 2021

Grupo NIIF: Grupo 2

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CR 65 9 86

Municipio: Cali - Valle

Correo electrónico: administrativo@dropi.co

Teléfono comercial 1: 3108967214
Teléfono comercial 2: 3203877898
Teléfono comercial 3: 3174328137

Dirección para notificación judicial: CR 65 9 86 Municipio: Cali - Valle

Correo electrónico de notificación: administrativo@dropi.co

Teléfono para notificación 1: 3108967214
Teléfono para notificación 2: 3203877898
Teléfono para notificación 3: 3174328137

La persona jurídica DIGITAL TRENDING GROUP SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Página: 1 de 6



Fecha expedición: 08/04/2021 12:16:32 pm

Recibo No. 8041322, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821V5T47W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de marzo de 2021 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 5687 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada DIGITAL TRENDING GROUP SAS

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene como objeto social principal la importación y comercialización de productos de tecnología, el comercio electrónico y todas las actividades licitas de comercio. El desarrollo o cumplimiento de tal objeto de la sociedad podrá hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre bienes muebles e inmuebles y construir cualquier clase de gravámenes sobre estos celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas sean estas de derechos privados o públicos conveniente para el logro de los fines sociales, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento o cuenta corriente dando o recibiendo garantías reales o personales inclusive hipotecas, girar, endosar, descontar, instrumentos negociables, adquirir y negociar créditos de cualquier índole, cedulas o bonos, suscribir adquirir y enajenar acciones en toda clase de sociedades con arreglo a la ley, incorporarse en los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que se proponga o tenga un objeto similar al de la que por presente se funda, con arreglo a la ley cultivo, siembra, recolección y venta de toda clase de producto agrícola. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes, dentro y fuera del país, concesionar, licenciar o celebrar cualquier otro tipo de contrato sobre los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad, invertir en toda clase de operaciones privadas de crédito, sea como deudora o como acreedora, otorgando o recibiendo las garantías del caso: celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que requiera el desarrollo de los negocios sociales; realizar toda clase de actos y operaciones concernientes a títulos valores y a cualquier otra clase de instrumentos de crédito; realizar operaciones de tesorería, incluyendo las de inversiones temporales en títulos de renta fija o variable; celebrar contratos de comodato, arrendamiento, deposito, anticresis, prenda, hipoteca o cualquier otro negocio jurídico de tendencia o garantía; realizar contratos de sociedad, celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o participe inactiva; transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; realizar contratos de trasformación o estipular el sometimiento a árbitros en la controversia en que la sociedad tenga interés, así como transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados o a sus administradores o trabajadores; y

Página: 2 de 6



Fecha expedición: 08/04/2021 12:16:32 pm

Recibo No. 8041322, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821V5T47W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

realizar todos los negocios jurídicos que fueren necesarios o que coadyuven a la realización del objeto social.

Así mismo, la sociedad no podrá constituirse en fiadora ni codeudora de obligaciones de terceros ni gravar los bienes de la sociedad para respaldarlas.

### **CAPITAL**

\*CAPITAL AUTORIZADO\*

Valor: \$50,000,000

No. de acciones: 50,000 Valor nominal: \$1,000

\*CAPITAL SUSCRITO\*

Valor: \$30,000,000

No. de acciones: 30,000 Valor nominal: \$1,000

\*CAPITAL PAGADO\*

Valor: \$30,000,000

No. de acciones: 30,000 Valor nominal: \$1,000

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la Asamblea de Accionistas para un término de dos (2) años prorrogables indefinidamente, junto con un suplente que reemplazará al principal con iguales facultades, en sus faltas temporales, accidentales o absolutas.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal. El representante legal, y su suplente según el caso, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, excepto los siguientes actos, en cuyo caso se requerirá autorización de la junta directiva: a) la adquisición o enajenación de bienes inmuebles de la sociedad, b) el otorgamiento de garantías reales sobre los bienes de la sociedad, c) la celebración de contratos con cuantía superior a MIL (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, d) El desembolso de créditos financieros o de terceros a cuentas bancarias diferentes a las aperturadas por Digital Trending Group SAS.

El representante legal, y su suplente según el caso, se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad,

Página: 3 de 6



Fecha expedición: 08/04/2021 12:16:32 pm

Recibo No. 8041322, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821V5T47W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a la Asamblea de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

#### **NOMBRAMIENTOS**

### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 26 de marzo de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 5687 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE GIANNI GERARDO GARAY ESTRELLA C.C.14637450
LEGAL
GERENTE Y REPRESENTANTE LAURA VICTORIA MEJIA HERNANDEZ C.C.1116440304

LEGAL SUPLENTE

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4642 Actividad secundaria Código CIIU: 4791

Página: 4 de 6



Fecha expedición: 08/04/2021 12:16:32 pm

Recibo No. 8041322, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821V5T47W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: DIGITAL TRENDING GROUP SAS

Matrícula No.: 1114180-2

Fecha de matricula: 29 de marzo de 2021

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: CR 65 9 86

Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4642

\*

Página: 5 de 6



Fecha expedición: 08/04/2021 12:16:32 pm

Recibo No. 8041322, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821V5T47W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 08 días del mes de abril del año 2021 hora: 12:16:32 PM

AM-31

Página: 6 de 6